MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 331.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 282 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, QUE ADJUDICA A LA DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016, CON ID Nº 309.790.-

Asunción, 12 de julio de 2016

VISTO: *La Nota UOC N° 358/2016 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la cual solicita la Ratificación de la Resolución D.G.M.N° 282 de fecha 20 de junio de 2016 "Por la cual se Adjudica el Llamado para la "Adquisición de Periódicos" en la modalidad de Contratación Directa – CD N° 05/2016, para la Dirección General de Migraciones, con ID N° 309.790", y;* ----------

CONSIDERANDO: Que*, la Nota DNCP/DNC N° 16932/2016 de fecha 24 de junio de 2016, Ref.; Adjudicación – ID N° 309790, Descripción: ADQUISICION DE PERIODICOS, a fin de informales que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15, que a continuación se detalla: Motivos de No Difusión: 1 Si bien se ha realizado el análisis correspondiente al art.40 de la Ley 2051/03 inc. b), consultamos a la convocante si se ha analizado lo que refiere al inc. a), debido a que se observa dicha información en las documentaciones remitidas. Solicitamos remitan un informe complementario y su correspondiente resolución de ratificación o rectificación, según sea el caso.*----------

Que, *el informe Complementario del Comité de Evaluación dice lo siguiente:* ----------

Que, *con el propósito de evaluación y de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo* ***"(…)las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con las solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de de bien, servicio u obra a contratar(…)"****, en ese sentido se constata que la* ***DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC N° 732738-2*** *cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme a lo establecido en el Resolución DNCP N° 849/2015 " POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC. A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 20151/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de este llamado y que la firma* ***DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC N° 732738-2*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el Propietario no es funcionario público y no interviene en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, cónyuge o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando así cumplimiento al Art. 40 inc. a y b. Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento a lo solicitado por la Nota DNCP/DNC N° 16932/2016, este Comité de Evaluación recomienda ratificar la adjudicación del llamado* ***CD. N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" ID N° 309.790*** *a la* ***DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC N° 732738-2*** *por la suma de* ***GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL. (Gs.11.556.000.-).***----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. RUBEN ALEJANDRO QUINTANA Secretario General Interino Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE K. KRONAWETTER Director General Dirección General de Migraciones

5765

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 331.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 282 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, QUE ADJUDICA A LA DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016, CON ID Nº 309.790.-

Que, *la Ley 978/96 "De Migraciones", en el artículo 146 inciso f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el inciso g) deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***RATIFICAR,*** *la Resolución D.G.M. N° 282 de fecha 20 de Junio de 2016 que expresa: Artículo1° **ADJUDICAR,** el Llamado en la modalidad de Contratación Directa CD N° 05/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"**, a favor de la firma **DISTRIBUIDORA DE PERIÓDICOS FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC N° 732738-2**, por un valor total de **Gs.11.556.000.- (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y seis mil)**, I.V.A. incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*----------

Artículo 2º ***DISPONER****, la firma del Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"** entre la **Dirección General de Migraciones** y la firma **Distribuidora de Periódicos Francisco Mena Ocampos**.*----------

Artículo 3º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. RENATO ROJAS
Secretaría General Interna
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCIÓN GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones